

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2
Licitaciones	_____	5
Varios	_____	13
Transferencias	_____	19
Convocatorias	_____	19
Colegiaciones	_____	20
Sociedades	_____	20

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	22
Varios	_____	22
Sucesiones	_____	31



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
TESORERÍA GENERAL  
Resolución N° 312/13

La Plata, 20 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 291/13, por la que se emitió el Décimo Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos setenta y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (VN \$276.284.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 20 de febrero de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta millones seiscientos ocho mil con 00/100 (VN \$140.608.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2321/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 20 de febrero de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta millones seiscientos ocho mil con 00/100 (VN \$140.608.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui  
Tesorero General  
C.C. 13.846

Provincia de Buenos Aires  
TESORERÍA GENERAL  
Resolución N° 314/13

La Plata, 20 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 291/13, por la que se emitió el Décimo Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos setenta y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (VN \$276.284.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos diez millones ochocientos noventa y siete mil con 00/100 (VN \$10.897.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2321/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos diez millones ochocientos noventa y siete mil con 00/100 (VN \$10.897.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui  
Tesorero General  
C.C. 13.844

Provincia de Buenos Aires  
TESORERÍA GENERAL  
Resolución N° 313/13

La Plata, 20 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 291/13, por la que se emitió el Décimo Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos setenta y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (VN \$276.284.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 19 de junio de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento veinticuatro millones setecientos setenta y nueve mil con 00/100 (VN \$124.779.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2321/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 19 de junio de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento veinticuatro millones setecientos setenta y nueve mil con 00/100 (VN \$124.779.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui  
Tesorero General  
C.C. 13.845

Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO  
Resolución N° 28

La Plata, 19 de diciembre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2100-20576/13, el Decreto N° 2.133/09 y la Resolución N° 7/13 de la SSME, y

**CONSIDERANDO**

Que conforme lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto citado, los Expertos en Gestión Pública tienen como función principal asistir en la toma de decisiones gubernamentales, brindando el apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión de la Administración Pública Provincial central y descentralizada;

Que la resolución mencionada aprobó como Anexo 1 el Reglamento que rige el ejercicio del cargo de Experto en Gestión Pública y su desempeño;

Que conforme lo establecido en el artículo 2° del Anexo 1 de la misma resolución se entiende por función de asistencia en la toma de decisiones gubernamentales las actividades de índole profesional de: asesoramiento, investigación, planificación, programación, organización, conducción, coordinación, seguimiento y capacitación desarrolladas por un Experto en Gestión Pública y, por apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión aquellas actividades que desarrolle el Experto en Gestión Pública en el marco de la función de Asistencia vinculadas a la política para la modernización del Estado y a los planes, programas y proyectos a cargo de la SSME;

Que en el artículo 3° del mencionado Anexo 1 se establece que la asignación de la función de asistencia de los Expertos en Gestión Pública es dispuesta por Resolución de la SSME, con fundamento en las solicitudes de asistencia técnica que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Provincial central y descentralizada -en los términos de la Ley N° 13.767- formalicen ante la SSME y/o con base en los requerimientos que planteen los planes, programas y proyectos en el ámbito de esta Subsecretaría;

Que a fojas 2 Presidencia del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires solicitó una asistencia técnica para llevar a cabo un proceso de análisis y revisión de las rutinas de trabajo del organismo a fin de detectar oportunidades de mejora en el servicio brindado a la ciudadanía a los efectos de implementar un Sistema de Gestión de Calidad;

Que se han evaluado las características de la asistencia técnica solicitada y los antecedentes de los Expertos en Gestión Pública de conformidad con el artículo 4° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME por lo cual se considera que los Expertos Diego Leonardo Salas, Marcela Mirtha Zanzottera, y María Jimena Rossi poseen el perfil necesario para su desarrollo;

Que asimismo el artículo 5° de la referida resolución establece la necesidad de determinar la duración de la función de asistencia técnica de cada Experto en el mismo acto administrativo de asignación de función de asistencia, teniendo en consideración el objeto de la función que se solicite;

Que en el marco de lo descripto deviene necesario dictar un acto administrativo que formalice la asignación de la función de asistencia técnica a los Expertos en Gestión Pública, las actividades a desarrollar por aquéllos y la duración de las mencionadas asignaciones;

Que el objeto de la solicitud de asistencia técnica obrante a fojas 2 se enmarca dentro del Fortalecimiento Institucional establecido como misión de la SSME;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno a fojas 20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 2.133/09 y artículo 3° Anexo 1 de Resolución N° 7/13;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Asignar la función de asistencia técnica solicitada por el Centro Único de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires en carácter de responsable al Experto Diego Leonardo SALAS, D.N.I. 21.673.513 y en carácter de colaboradores a los Expertos Jorge Juan ZANZOTTERA, D.N.I. 13.424.750 y María Jimena Rossi, D.N.I. 27.235.470 para llevar a cabo un proceso de análisis y revisión de las rutinas de trabajo del organismo a fin de detectar oportunidades de mejora en el servicio brindado a la ciudadanía a los efectos de implementar un Sistema de Gestión de Calidad.

Las actividades a desarrollar se enmarcan en el artículo 2° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME.

**ARTÍCULO 2°:** Los Expertos asignados en el artículo 1° deberán presentar al Subsecretario para la Modernización del Estado el documento "Plan de Trabajo", dentro de los treinta (30) días de iniciada la asistencia, conforme las pautas y modelo consignado en la Resolución N° 7/13 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

**ARTÍCULO 3°:** La duración de la asignación de la función de asistencia técnica del artículo anterior será de ciento ochenta (180) días contados a partir de la notificación del acto.

**ARTÍCULO 4°:** Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar en el sitio oficial de la Subsecretaría para la Modernización del Estado en internet, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Damián Reale**  
Subsecretario para la Modernización del Estado.  
C.C. 13.733

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Normativa N° 40**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.

VISTO que por expediente N° 22700-32011/13 se tramita la suspensión en la expedición de los trámites derivados de la Ley N° 10707 y modificatorias, en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial y sus dependencias, así como la extensión de la validez de los certificados catastrales, y

**CONSIDERANDO:**

Que, atento las tareas de revalúo que a partir del último mes del año en curso debe realizar la Gerencia General de Tecnología de la Información, la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial informa a fojas 2 que la suspensión de los trámites de expedición de certificados catastrales se llevará a cabo entre el 13 de diciembre de 2013 y el 4 de enero de 2014;

Que, en orden a ello, a fin de que los Escribanos Públicos puedan cumplir con las obligaciones que les competen como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos, y en atención a la suspensión a efectuarse, resulta conveniente extender la validez de los certificados catastrales que se emitan durante el mes de diciembre del corriente año, hasta el 31 de enero de 2014;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 10.707 y modificatorias y N° 13.766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer la suspensión en la expedición de los trámites derivados de la Ley N° 10.707 y modificatorias, en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial y sus dependencias, a partir del 13 de diciembre de 2013 y hasta el 4 de enero de 2014. Esta suspensión no alcanzará a la recepción e ingreso de nuevos trámites.

**ARTÍCULO 2°.** Extender, hasta el 31 de enero de 2014, la validez de los certificados catastrales que se hayan expedido con la valuación fiscal vigente durante el año 2013, a fin de que los Escribanos Públicos puedan cumplir con las obligaciones que les competen como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Iván Budassi**  
Director Ejecutivo  
C.C. 13.384

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
AUTORIDAD DEL AGUA  
Resolución N° 591**

La Plata, 16 de diciembre de 2013.

VISTO la necesidad de fijar el calendario de vencimientos para el primer trimestre año 2014 de la Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario contar con el mencionado calendario con la finalidad de programar las emisiones de facturación y su posterior distribución en tiempo y forma;

Que resulta lógico que los administrados cuenten con sus facturas, con la debida anticipación a las fechas de vencimiento, a los efectos de programar sus pagos;

Que el calendario de vencimientos tiene estrecha vinculación con la planificación de ingresos de esta Autoridad del Agua;

Que de acuerdo a lo normado en la Ley N° 12.257 Art. 104 inc. d), Ley N° 5.965 y Ley N° 10.474 Art. 10 ap. VI), en uso de facultades que le son propias;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el calendario de vencimientos primer trimestre del año 2014, para la Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes, detallado en el Anexo que forma parte de la presente resolución, aplicable al universo de administrados existentes y todos aquéllos que oportunamente pudieran incorporarse.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, Dirección de Planificación Control y Preservación de los Recursos Hídricos, Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Norberto Daniel Coroli**, Presidente; **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta; **Héctor Hugo Domínguez**, Director Vocal; **Silvia María Eva Gottero**, Directora Vocal.

**ANEXO**

**CALENDARIO DE VENCIMIENTOS - PRIMER TRIMESTRE AÑO 2014  
Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes**

CUOTA	VENCIMIENTO
ANTICIPO 1°	20/01/2014
1°	18/02/2014
ANTICIPO 2°	18/03/2014

C.C. 13.524

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 113**

La Plata, 14 de noviembre de 2013.

VISTO el expediente 22500-23232/13, por el cual tramita la declaración del estado de Desastre Agropecuario Individual, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones en el partido de Guaminí; y

**CONSIDERANDO:**

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situación por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario, las que se encuentran en circunscripciones y sectores que si bien no presentan una afectación lo suficientemente densificada que justifique su inclusión en la figura de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, la magnitud de los perjuicios sufridos a nivel predio determinan su aprobación bajo el régimen de Desastre Agropecuario Individual;

Que dichas situaciones han sido evaluadas oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante información meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados, chequeo a campo e imágenes satelitales y dictaminado por las respectivas Comisiones Locales de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producción o capacidad de producción por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según el artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 10.390;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que de conformidad con la documentación presentada por la Municipalidad, procede declarar el estado de Desastre Agropecuario Individual para el aludido partido, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 10.390 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar el estado de Desastre Agropecuario Individual a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para la explotación rural afectada por inundaciones identificada catastralmente como Circunscripción IX, Parcelas 666 y 668, Partidas 2888 y 5956 respectivamente en el partido de Guaminí, por el período 01/09/12 al 31/03/13.

**ARTÍCULO 2°.** El productor rural cuya explotación se menciona en el artículo 1° de la presente, deberá presentar su declaración jurada en un período máximo de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 3°.** Las medidas adoptadas en la presente Resolución alcanzan, exclusivamente a las partidas mencionadas, donde se desarrolle como actividad principal la explotación agropecuaria, en el Partido indicado en el artículo 1° de la presente. Dichos sujetos gozarán de los beneficios respecto del pago del impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previstos en el artículo 10, apartado 2, de la Ley N° 10.390 y modificatorias, en el porcentaje de la afectación de su producción o capacidad de producción.

**ARTÍCULO 4°.** El beneficio establecido en el artículo 3° regirá durante la vigencia del estado de Desastre Agropecuario Individual declarado.

**ARTÍCULO 5°.** Dar intervención a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivización del beneficio tributario previsto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 6°.** Dar intervención al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que dicha entidad adopte las medidas necesarias para la efectivización de los beneficios crediticios previstos en el artículo 10, apartado 1 de la Ley N° 10.390 y modificatorias.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar al Municipio para la notificación de los interesados y demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.-

**Gustavo Arrieta**

Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 12.969

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Resolución N° 213**

La Plata, 28 de noviembre de 2013.

VISTO que por expediente N° 21.100-817.355/13 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial Azul, a quien brinde información tendiente a establecer el paradero y lograr la detención de FRANCO AGUSTÍN BINDI ordenada por ser considerado coautor del delito de sustracción de menores (IPP N° 01-01-002957-08), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, se han recabado los antecedentes del caso, informando como antecedentes el ofrecimiento público de recompensa mediante Resolución Ministerial N° 2452/10 tendiente a lograr la captura de Mariano Gonzalo y dar con el paradero de la menor Sofía Gonzalo manteniéndose su vigencia por Resolución Ministerial N° 284/11 a fin de contribuir con la individualización de los coautores, cómplices, instigadores y/o encubridores del ilícito perpetrado;

Que, según da cuenta el Agente Fiscal que interviene en la investigación (fojas 2/17) se emitió orden de captura nacional e internacional del abogado FRANCO AGUSTÍN

BINDI en calidad de coautor del delito de sustracción de menores en perjuicio de la menor Sofía Gonzalo y de su progenitora María Josefina Malaga, no habiendo sido detenido a la fecha;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo (declaraciones, allanamientos, detenciones, intervenciones telefónicas, reconocimientos en rueda, secuestro de armas y celulares, búsqueda con geo radar, etc.), se considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita lograr la detención de FRANCO AGUSTÍN BINDI, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 22);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial Azul, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de FRANCO AGUSTÍN BINDI ordenada por ser considerado coautor del delito de sustracción de menores (IPP N° 01-01-002957-08) cuyos datos personales y circunstancias obran en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decretos N° 2.052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3°.** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial Azul, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.** Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial Azul. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

**Alejandro Santiago Granados**  
Ministro de Seguridad

**ANEXO****PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
BUSCADO**

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a establecer el paradero y lograr la detención de FRANCO AGUSTÍN BINDI, argentino, nacido el 23 de agosto de 1985, DNI N° 31.763.869, de profesión abogado, hijo de Gustavo Alberto Bindi y Patricia Silvia de Paulis, con último domicilio conocido en calle Olleros N° 1919/25 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La orden de captura, nacional e internacional, ha sido dispuesta por suponerse coautor del delito de sustracción de menores en perjuicio de la menor Sofía Gonzalo y su madre María Josefina Malaga.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial Azul (IPP N° 01-01-002957-08).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial Azul (sita en Uriburu (sur) N° 750, Tandil, Provincia de Buenos Aires, teléfono 0249 442 4646/3147), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221 429 3015), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos de los Decretos N° 2.052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD.

C.C. 12.931

## FE DE ERRATAS

En la edición n° 27.210, donde se publicó el Decreto n° 1.069 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...La Plata, 17 de octubre de 2013..." debió decir "...La Plata, 17 de diciembre de 2013...".

# Licitaciones

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

## Licitación Pública Nacional N° 53/13 Prórroga

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 116 A - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 35.

Tramo: Bahía Blanca (SAL) - límite con la Provincia de La Pampa.

Longitud: 116,94 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón cuatrocientos setenta mil (\$ 1.470.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 - Malla 116A, Licitación Pública N° 54/13 - Malla 209A, Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V. B.B. 59.129 / dic. 13 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

## Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 237 - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km - EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13 - Malla 237, Licitación Pública N° 128/13 - Malla 238, Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 120/13 - Malla 441.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V. B.B. 59.128 / dic. 13 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

## Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 238 - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D) - Empalme R.N. N° 5 - 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13 - Malla 237, Licitación Pública N° 128/13 - Malla 238, Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 120/13 - Malla 441.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V. B.B. 59.127 / dic. 13 v. ene. 6

**República Argentina**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**  
**CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

## Licitación Pública N° 120/13

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 918/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Remodelación del Laboratorio de Biotecnología Ambiental, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 20/1/2014 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14 a 16:30.

Costo del Pliego: 300.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigenes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 28/1/2014 a las 10:30 hs.

C.C. 13.339 / dic. 19 v. ene. 3

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

## Licitación Pública N° 18/13

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Laboratorios de Microbiología, Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 5 de febrero de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle Av. 60 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos setenta y dos mil setecientos quince con 84/100 (\$ 1.472.715,84)

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 15 de enero de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 15 de enero de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.400,00).

C.C. 13.359 / dic. 20 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 165/13**

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos en las Provincias de Buenos Aires (19 dto.), Córdoba, Mendoza, Jujuy, Salta, San Juan, Corrientes, Catamarca, Neuquén, Chubut, San Luis, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y La Pampa, tratamiento con hitos de arista (Delineadores) de la Ruta Nacional N° 9, Tramo: León-Humahuaca, Ruta Nacional N° 52, Tramo: Emp. R. N. N° 9, Purmamarca, en la Provincia de Jujuy y Ruta Nacional N° 40 bajadas Rinconada y Chos Malal en la Provincia de Neuquén.

Tipo de Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (Delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.368.000, al mes de enero de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de febrero de 2014, a partir de las 11 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de enero de 2014.

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida. Julio A. Roca N° 734/6 (1067) Capital Federal, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1087) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 59.208 / dic. 20 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 109/13**  
**Primer Llamado.**

POR 5 DÍAS - Motivo: Gasificación de zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos del Partido de La Matanza, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 20 de enero de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.458 (son pesos tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho).

Expediente N°: 09284/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 13.481 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 31/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de una red de datos de alcance metropolitano, para interconectar dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en las Localidades de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela con el punto de acceso a la red ubicado en el Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 464 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de enero del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp).

Expte. 3003-01962-13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 13.671 / dic. 30 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 356/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Hurlingham con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información-contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información-contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de febrero del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.672 / dic. 30 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE RAUCH**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-7497/13. Decreto N° 671/13.

Valor del Pliego: Seiscientos pesos (\$ 600.00).

Objeto: Adjudicación en concesión de la playa de estacionamiento de camiones.

Apertura:

Lugar: Palacio Municipal, Secretaría de Hacienda.

Fecha: 16 de enero de 2014.

Hora: 10.00.

Importante: Este pliego contiene seis fojas numeradas.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares debidamente firmado e inicialado en todas sus hojas será considerado como parte integrante de la propuesta, la que de no incluirse no será considerada.

C.C. 13.662 / dic. 30 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES**

**Licitación Pública N° 10/13**

POR 3 DÍAS - Carmen de Patagones, 09 de diciembre de 2013

VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1094/13, iniciado por el Secretario de Salud de la Municipalidad de Patagones, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. uno (01), del Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 10/13, con destino a: "Cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay".

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 03 de enero de 2014, a las 11,00 hs, en el Despacho Municipal, sito calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,  
 EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 10/13, con destino a: "Cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay", con fecha 03 de enero de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2°: El precio Oficial de la Contratación del Servicio asciende a un valor aproximado de Pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000,00) mensuales, duración de la contratación 12 (doce) meses, a partir del mes de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 4°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

**Ariel H. Zvenger**

Secretario de Gobierno

**Jabier Darío Garces**

Intendente

C.C. 13.815 / dic. 30 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 10/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de los servicios de abastecimiento y mantenimiento del Sistema de Provisión y Regulación de Presión de Oxígeno Medicinal para el Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Allende y de la Unidades Sanitarias", por el período comprendido de diez (10) meses a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

Presupuesto Oficial: \$ 3.551.640.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 22 de enero de 2014 a las 12:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 3.500.

Venta de Pliegos: Desde el 17 de abril hasta el 21 de enero de 2014 inclusive.

C.C. 13.794 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 54/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4272-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: Miércoles 12 de febrero de 2014 a las 10 horas.

Valor del Pliego: Pesos Mil ciento cuarenta y siete (\$ 1.147).

Rubro: Medicación Inyectable.

Presupuesto Oficial: Un Millón ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa (\$ 1.146.990).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 11/02/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.850 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 55/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4263-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: Jueves 13 de febrero de 2014 a las 10 horas.

Valor del Pliego: Pesos Mil cuatrocientos setenta y nueve (\$ 1.479).

Rubro: Antibióticos.

Presupuesto Oficial: Un Millón cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta (\$ 1.478.880).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 12/02/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.851 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL****Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/5376/2013.

Contratación en alquiler de maquinaria vial.

Presupuesto oficial: \$ 7.077.840.

Valor del Pliego: \$ 70.778,40.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2014, hora 09:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1° Piso, hasta el día 21 de enero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 13.813 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO****Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Repavimentación en varias Localidades del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.257,82, (son pesos cincuenta millones, doscientos cincuenta y siete con ochenta y dos centavos).

Valor del pliego: \$ 50.000, (son pesos cincuenta mil).

Fecha de apertura: 3 de febrero de 2014 a las 09.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13.00) del día hábil anterior a la fecha fijada.

Expediente N°: 4117- 35539-S-13.

Decreto N° 731 /13.

C.C. 13.841 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO****Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS - Obra – Repavimentación y adecuación de accesos viales al Hospital Zonal General de Agudos Doctor Ramón Carrillo.

Presupuesto Oficial: \$ 14.408.309,72 (son pesos catorce millones cuatrocientos ocho mil trescientos nueve con setenta y dos centavos).

Valor del Pliego: \$14.408 (son pesos catorce mil cuatrocientos ocho).

Fecha de Apertura: 3 de febrero de 2014 a las 10.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13.00 hs.) del día hábil anterior a la fecha fijada.

Expediente: 4117-35540-S- 13.

Decreto N° 732/13.

C.C. 13.842 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO****Licitación Pública N° 3/14**

POR 2 DÍAS - Obra – Reconstrucción de pavimentos de arterias, acceso al Hospital Zonal General de Agudos Doctor Carlos A. Bocalandro.

Presupuesto Oficial: \$ 17.610.979,36 (son pesos diecisiete millones seiscientos diez mil novecientos setenta y nueve con treinta y seis centavos).

Valor del Pliego: \$ 17.611, (son pesos diecisiete mil seiscientos once).

Fecha de Apertura: 3 de febrero de 2014 a las 11.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13.00) del día hábil anterior a la fecha fijada.

Expediente N°: 4117-35541-S-13.

Decreto N° 733/13.

C.C. 13.843 / ene. 3 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES****Licitación Pública N° 11/13**

POR 3 DÍAS - Decreto 4.596/13. Expte. N° 4084- 1113/13. Carmen de Patagones, 13 de diciembre de 2013.

Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1113/13, y,

Considerando:

Que, a fs. uno (01), del Expediente de referencia con fecha 06 de diciembre de 2013, el Secretario de Hacienda Sr. Tristán Edgardo Garat, solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 11/13, con destino a la adquisición de "cuatro (4) motoniveladoras 0 km.", para ser afectadas al equipo vial.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 20 de enero de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO  
ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

Artículo 1°: Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 11/13, con destino a la adquisición de "cuatro (4) motoniveladoras 0 km., con fecha 20 de enero de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Artículo 2°: El precio Oficial asciende a un valor aproximado de pesos cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000).

Artículo 3°: Impútese el presente a: Jurisdicción 1110103000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 40.00.00, Partida 4.3.2.0, Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial \$ 2.800,00 y Jurisdicción 1110103000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Programa 30.02.00, Partida 4.3.2.0, Partida 4.3.2.0. Fuente Financiamiento 131 de Origen Municipal.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

Artículo 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedase a su archivo.

**Jabier Darío Garces**

Intendente

C.C. 13.816 / ene. 3 v. ene. 7

**Provincia de Buenos Aires****SECRETARÍA GENERAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 23/13**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 23/13, Autorizada por Disposición N° 865/13, Expte. N° 2129-374/12, tendiente a contratar provisión de diversos repuestos destinados para la flota de aeronaves con destino a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de pesos trescientos veintisiete mil trescientos setenta y uno con setenta y dos centavos (\$ 327.371,72), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 13/01/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, Tel, 0221-486-2035.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 13 de enero de 2014 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	c629ca9205dd89cdabee7c0a0671c653
Condiciones	Particulares.pdf	b104a10be38ae90e2084bf555e9c2506
Particulares		
Especificaciones	Tecnicas.pdf	c04a3795b8e7ae9a0f5d4ff0408163
Técnicas		
Cotización.xls	Cotizacion.zip	379afbc2f4de1244e13f3e3a3852f176

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 13.795

### **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

#### **Licitación Pública N° INM 3.288**

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 3.288 para los trabajos de "Provisión e instalación de Instalaciones fijas, mobiliarios, sillas y varios", en el edificio sede sucursal Lima (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/1/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Lima (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 417.441 más IVA.

L.P. 118.055 / ene. 3 v. ene. 8

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H. ZENÓN VIDELA DORNA**

#### **Licitación Privada N° 11/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-1169/13. Llámese a Licitación Privada N° 11/14 para la adquisición de artículos de limpieza, para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel de Monte.

Apertura de Propuesta: Día 16 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la Ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.738

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

#### **Licitación Privada N° 38/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10397/13. Llámese a Licitación Privada N° 38/14, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.739

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

#### **Licitación Privada N° 4/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-2107/13. Llámese a Licitación Privada N° 4/14.

Para la adquisición de: adquisición de Insumos de Laboratorio c/ eq. (Especiales Hormonas, Marcadores II)

Para cubrir el período: enero-diciembre 2014, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 9 de enero de 2014, a las 11:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 13.740

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

#### **Licitación Privada N° 2/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-2073/13. Llámese a Licitación Privada N° 2/14.

Para la adquisición de: adquisición de Insumos de Laboratorio (Descartables Bacteriología).

Para cubrir el período: enero-junio 2014, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 9 de enero de 2014, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 13.741

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

#### **Licitación Privada N° 3/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-2086/13. Llámese a Licitación Privada N° 3/14.

Para la adquisición de: Adquisición de Insumos de Laboratorio c/ eq. (Química Clínica II).

Para cubrir el período: enero-diciembre 2014, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 9 de enero de 2014, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 13.742

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

#### **Licitación Privada N° 1/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-2072/13. Llámese a Licitación Privada N° 1/14.

Para la adquisición de: adquisición de Insumos de Laboratorio c/ eq. (Medio Interno III).

Para cubrir el período: enero-diciembre 2014, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 9 de enero de 2014, a las 10 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 13.743

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

#### **Licitación Privada N° 49/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10424/13. Llámese a Licitación Privada N° 49/14, para la adquisición de Insumos Hemoterapia: Sueros, Bolsas, Tarjetas eq. Versaset, etc., con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Hemoterapia del Establecimiento en el período ene./dic./2014.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.744

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

#### **Licitación Privada N° 11/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/14. Expediente 2960-11.977/13 para la adquisición de Medios de Contraste.

Apertura de Propuestas: El día 13 de enero de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.745

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.E. A. Y C.**  
**DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

#### Licitación Privada N° 10/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3184/13. Llámese a Licitación Privada N° 10/14 Pcia., para la adquisición de Material Descartable p/ Laboratorio de Química, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 8 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.746

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### Licitación Privada N° 19/14

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-022/2013. Llámese a Licitación Privada N° 19/14 para la adquisición de Insumos Farmacéuticos, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 13.747

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### Licitación Privada N° 18/14

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-037/2013. Llámese a Licitación Privada N° 18/14 para la adquisición de Abono de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 13.748

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### Licitación Privada N° 17/14

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-036/2013. Llámese a Licitación Privada N° 17/14 para la adquisición de Abono de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 13.749

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### Licitación Privada N° 16/14

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-035/2013. Llámese a Licitación Privada N° 16/14 para la adquisición de Abono de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Anestesia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14 a las 10 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 13.750

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### Licitación Privada N° 15/14

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-034/2013. Llámese a Licitación Privada N° 15/14 para la adquisición de Abono de Mantenimiento y Reparación de Respirador, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 13.751

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### Licitación Privada N° 13/14

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-025/2013. Llámese a Licitación Privada N° 13/14 para la adquisición de Insumos Farmacéuticos y Medicinales, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14 a las 10 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 13.752

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### Licitación Privada N° 14/14

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-026/2013. Llámese a Licitación Privada N° 14/14 para la adquisición de Insumos de Hemoterapia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 13.753

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

#### Licitación Privada N° 12/14

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-017/2013. Llámese a Licitación Privada N° 12/14 para la adquisición de Insumos Descartables para Farmacia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 13.754

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

#### Licitación Privada N° 13/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10397/13. Llámese a Licitación Privada N° 13/14, por la adquisición de Sevofluranop y varios, destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 10/1/14, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-456-3696/456-36.

C.C. 13.755

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

#### Licitación Privada N° 12/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10440/13. Llámese a Licitación Privada N° 12/14, por la adquisición de Yodo Metaloido y otros, destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14, hora 11:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-456-3696/456-36.

C.C. 13.756

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 11/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10763/13. Llámase a Licitación Privada N° 11/14, por la adquisición de Hoja Descartable y varios, destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.  
C.C. 13.757

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 10/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10819/13. Llámase a Licitación Privada N° 10/14, por la provisión de Nutrición Parenteral, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.  
C.C. 13.758

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Contratación Directa N° 8/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 8/14, para cubrir necesidades de insumos para prepara medios de cultivo para el Servicio de Microbiología del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 8/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 13.759

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
INSTITUTO BIOLÓGICO  
DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 28/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-14658/13. Llámese a Licitación Privada N° 28/13 para el Servicio de Recolección de Residuos de esta Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Ciudad de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2014 a las 10:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable de esta Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", sito en la calle 526 e/10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 13.760

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
INSTITUTO BIOLÓGICO  
DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 29/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-14443/13. Llámese a Licitación Privada N° 29/13 por la adquisición de alimentos balanceados, para departamentos varios dependientes de esta Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Ciudad de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2014 a las 11:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable de esta Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", sito en la calle 526 e/10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 13.761

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 45/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4263/13. Llámese a Licitación Privada N° 45/13 Pcia. por la adquisición de reactivos para Hemogramas en equipos 5 DIFF del Servicio de Laboratorio enero-diciembre ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2014, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.762

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 46/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4244/13. Llámese a Licitación Privada N° 46/13 Pcia. por la adquisición de reactivos para el sector de Endocrinología del Servicio de Laboratorio enero-diciembre ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.763

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 47/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4243/13. Llámese a Licitación Privada N° 47/13 Pcia. por la adquisición de reactivos para el sector de Inmunoserología del Servicio de Laboratorio enero-diciembre ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2014, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.764

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 329/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2963-6212/13. Llámese a Licitación Privada N° 329/13, para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital. Para el Ejercicio 2014.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819, e-mail: [comprasrossi@ms.gba.gov.ar](mailto:comprasrossi@ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.765

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 330/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2963-6274/13. Llámese a Licitación Privada N° 330/13, para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital. Para el Ejercicio 2014.

Apertura de Propuestas: Día 9/1/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819, e-mail: [comprasrossi@ms.gba.gov.ar](mailto:comprasrossi@ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.766

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

**Licitación Privada N° 15/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/13, para la adquisición de (ropa de verano y zapatillas), para cubrir el período enero-junio 2014, con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.767

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 40/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4748/13. Llámese a Licitación Privada N° 40/13, para la compra de Antisépticos y Desinfectantes, para cubrir el período del 1/1/14 al 30/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 9/1/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312  
C.C. 13.768

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 50/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4778/13. Llámese a Licitación Privada N° 50/13, para la compra de material descartable para el Servicio de Hemoterapia, para cubrir el período del 1/1/14 al 30/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 9/1/2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312  
C.C. 13.769

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 150/13  
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 150/13 Nuevo Llamado. Expediente 2960-11.526/13 para la adquisición de Determinaciones de Sodio.

Apertura de Propuestas: El día 14 de enero de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 13.770

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 135/13  
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 135/13 Nuevo Llamado. Expediente 2960-11.663/13 para la adquisición de Set de Cateter y otros.

Apertura de Propuestas: El día 13 de enero de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 13.771

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 103/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6895/13. Llámese a Licitación Privada N° 103/13, para la adquisición de Especialidades Medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período enero/junio/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.772

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 101/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6893/13. Llámese a Licitación Privada N° 101/13, para la adquisición de Especialidades Medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período enero/junio/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.773

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 99/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6803/13. Llámese a Licitación Privada N° 99/13, para la adquisición de Insumos para el Servicio de Hemodinamia, para cubrir el período enero/junio/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.774

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 98/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6768/13. Llámese a Licitación Privada N° 98/13, para la adquisición de Insumos para el Servicio de Neonatología, para cubrir el período enero/junio/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.775

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 62/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2932/13. Llámese a Licitación Privada N° 62/14, para la adquisición de Material Descartable I, para el período de 4 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Dirección Administrativa Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 13.796

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 63/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2933/13. Llámese a Licitación Privada N° 63/14, para la adquisición de Material Descartable II, para el período de 4 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Dirección Administrativa Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.797

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 64/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2964/13. Llámese a Licitación Privada N° 64/14, para la adquisición de Material Descartable III, para el período de 4 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Dirección Administrativa Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.798

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 65/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2967/13. Llámese a Licitación Privada N° 65/14, para la adquisición de Material Descartable IV, para el período de 4 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Dirección Administrativa Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.799

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 66/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2968/13. Llámese a Licitación Privada N° 66/14, para la adquisición de Material Descartable V, para el período de 4 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero, a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Dirección Administrativa Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 13.800

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 325**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 325 (Ejercicio 2014), para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital. Para el Ejercicio 2014.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819, e-mail: [comprasrossi@ms.gba.gov.ar](mailto:comprasrossi@ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.801

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 20/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3686/13. Llámese a la Licitación Privada N° 20/14, para la adquisición de Repuestos para Electromedicina, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.802

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 327**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 327 (Ejercicio 2014), para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Cirugía General de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819, e-mail: [comprasrossi@ms.gba.gov.ar](mailto:comprasrossi@ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.803

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 42/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2488/13. Llámese a Licitación Privada N° 42/13 Pcia. por la adquisición de reactivos manuales para Laboratorio enero-junio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.804

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 43/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4273/13. Llámese a Licitación Privada N° 43/13 Pcia. por la adquisición de Insumos y Descartables del Laboratorio enero-diciembre 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.805

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 326/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2963-6276/13. Llámese a Licitación Privada N° 326/13, para la contratación del Servicio de Mantenimiento del Sistema Operativo de Autoclave con destino al Servicio de Esterilización de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 13.806

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 324/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2963-6108/13. Llámese a Licitación Privada N° 324/13, para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Radiología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 8/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 13.807

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 44/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4265/13. Llámese a Licitación Privada N° 44/13 Pcia. por la adquisición de reactivos para la realización de química clínica del Servicio de Laboratorio enero-diciembre ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 8 de enero de 2014, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.808

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARÍA ROSANA MOLINAS (DNI 18.851.884 Clase 1965), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120, 4° Piso, La Plata a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución 11112 N° 1218/13, obrante en el expediente N° 2978-3604/13. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 13.525 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALEJANDRO OMAR LASTRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de septiembre de 2013, en el Expediente N° 4-095.0-2007: Municipalidad de Quilmes estudio de cuentas del Ejercicio 2007, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de septiembre de 2013... Resuelve:... Artículo Décimo Noveno: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno dejar sin efecto el cargo de \$ 293.455,48 que fuera dispuesto por el artículo vigésimo tercero (considerando octavo, apartado 18) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que se responsabilizará a los Intendentes Sres. y Alejandro Omar Lastra... (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres.... Alejandro Omar Lastra,... el contenido de la presente sentencia. Artículo Vigésimo Séptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giocco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

C.C. 13.516 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ALBERTO MESIANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30/05/13, en el Expediente N° 1-229.0-2011 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Asuntos Agrarios – Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de mayo de 2013... Resuelve:... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Séptimo: Dejar sin efecto la reserva establecida en el Artículo Sexto – Considerando Segundo del fallo del Ejercicio 2009, desaprobando sin formulación de cargo pecuniario la suma de pesos nueve mil trescientos treinta y dos con setenta y un centavos (\$ 9.332,71) y dar por cumplida la tarea encomendada ala Relatoría conforme con lo solicitado en el Considerando Sexto. Artículo Octavo: Notificar la presente sentencia a los señores... Juan Alberto Mesiano... en virtud de lo resuelto en el Considerando Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Archívese. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

C.C. 13.517 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto De Previsión Social de la Provincia De Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-213360-12 BALMACEDA MIGUEL ANTONIO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.483 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5828-96 a BENÍTEZ MARTÍN JULIO el Acta N° 2916 de fecha 17 de julio de 2008.

Visto..... Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer la caducidad de la prestación pensionaria acordada a Leonardo Julio Benítez al 13-04-98 (art. 37 Ley Previsional) y establecer la extinción del beneficio pensionario de Julio Pastor BENÍTEZ al 23-10-99, fecha de su óbito. Todo ello conforme lo dicho en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Prorrogar el beneficio de pensión acordado a Martín Julio Benítez hasta el 21-4-03.

ARTÍCULO 3º. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs. 112/116 por el período 21/04/03 al 30/5/04 la cual asciende a la suma de \$ 19.022,87 por haberes indebidamente percibidos por Martín Julio Benítez de conformidad al art. 61 de la Ley Previsional e intimar su pago haciéndole saber que podrá proponer forma de pago en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero.

ARTÍCULO 4º. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.484 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-66623-75 Boccadoro Esteban S/Suc., a los herederos de BOCCADORO ESTEBAN DNI 1.710.962 a que en el plazo de 15 días hábiles inicie trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.485 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-39492-98 Bosano María Cristina S/Suc., a CÁCERES ALSINA MARÍA CRISTINA el Acta N° 2981 de fecha 3 de diciembre de 2009.

VISTO las presentes actuaciones en las que se analiza el cargo deudor detectado por el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes -Sector Grupos Pensionarios- atento que María Cristina Cáceres Alsina no acreditó la regularidad en los estudios cursados, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 421.465 de fecha 29 de octubre de 1998 se otorga el beneficio de pensión a Jorge Alberto Cáceres Alsina, en carácter de cónyuge supérstite de la causante, en coparticipación con María Cristina Cáceres Alsina, quien continuará en el goce de la prestación en la medida que acreditara estudios en forma regular como lo exigen las disposiciones normativas vigentes (conf. art. 37 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994);

Que no constando la acreditación de la condición de alumno regular por medio de declaraciones juradas durante los ciclos lectivos de los años 2001/2002 y otros requeridos por el área competente y luego de sucesivas y reiteradas notificaciones a la interesada sin obtener respuesta conforme se desprende de fs. 96/101 y 103/109, se practicó el cargo deudor correspondiente al período 29-03-2001 al 30-06-2002 (conf. Fs. 111/112 y 119), que asciende a la suma de pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$36.790,17);

Que de lo dicho resulta que hubo un desplazamiento patrimonial carente de causa, y, por ende faculta a este organismo a repetir lo dado en pago (Art. 792 y ccs. del Código Civil) y que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada, derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir las sumas efectivizadas indebidamente por parte de la ex beneficiaria respecto a la totalidad del período durante el cual se produjo la irregularidad. En tal entendimiento corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a María Cristina Cáceres Alsina por haberes percibidos indebidamente, que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$36.790,17), por el lapso comprendido entre 29-03-2001 al 30-06-2002.

ARTÍCULO 2. Intimar a María Cristina Cáceres Alsina a que en el plazo de quince (15) días proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendiente a su recupero.

ARTÍCULO 3. Pasen las actuaciones al Departamento de Asesoramiento para su notificación; cumplido procedase a dar trámite que por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.486 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-252988-13 CARNERO ADOLFO RUBÉN S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.487 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-27454-68 Castillo Lina del Carmen S/Suc., a los herederos de CASTILLO LINA DEL CARMEN a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.488 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-70132-07, CHACÓN JUAN CARLOS S/Suc., la Resolución N° 678035 de fecha 25 de febrero de 2010.

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y;

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos legales correspondientes;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a SR/A ALICIA BEATRIZ BORGES, con documento de identidad D.N.F 11413814 y domiciliado en constitución N° 792 de la localidad de Tandil, partido de Tandil.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del 30/12/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Cat. 17-48 HS. con 27 años de antigüedad desempeñados en Municipalidad de Tandil.

ARTÍCULO 3°. Establecer que se han computado 27 años, 9 meses y 3 días de Servicios.

ARTÍCULO 4°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el alta fs. 43/44 y la nueva liquidación de fs. 62/64.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado, cumplido, gírese a la división Adecuac. Altas 3° piso.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.489 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-48696-06 Cohen Alberto León S/Suc., a los herederos de COHEN ALBERTO LEÓN y MENDIVIL HEBE INÉS, según Resolución n° 2984 de fecha 04/02/2010 por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.490 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-3966-67 Fernández Regina

Amalia S/Suc., según Resolución n° 2979 de fecha 18/11/09, a los herederos de FERNÁNDEZ REGINA AMALIA, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.491 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-221933-12 FERRANDI LUIS EDUARDO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.492 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-229851-12 FIGUEROA AMÉRICO JESÚS S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.493 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-177614-10 HERMOSO JUAN ANTONIO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.494 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-82579-07, IURISCI RUBÉN S/Suc., la Resolución N° 676978, de fecha 18 de febrero de 2010.

Visto el presente expediente por el cual Doña Mercedes Ana Portela, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge de Don Rubén Iurisci, ex jubilado N° 804.596.504 de la sección Municipalidades y fallecido el 17/8/2007, y,

#### CONSIDERANDO:

Que respecto a la solicitud del beneficio pensionario se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley 9.650/80 (T. O.1994);

Que corresponde analizar el reajuste en base al cargo mayor pretendido, el cual no puede concoderarse para el haber ya que fue desempeñado en el período de servicios no tenidos en cuenta para la abstención del derecho jubilatorio, dada la incapacidad que detentaba el causante a la fecha del reingreso,

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs 203 y 209,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 2°.

ARTÍCULO 3°. Acordar el beneficio de Pensión a doña MERCEDES ANA PORTELA, clase 1942, con L.C 4.444.065, y con domicilio real en la calle Talcahuano N° 10 de la Localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López.

ARTÍCULO 4°. El beneficio acordado será abonado a partir del 18/08/2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mensualizado, desempeñado por la causante en la Municipalidad de Vicente López.

ARTÍCULO 5°. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6°. Establecer que han sido computados 2 años, 08 meses y 1 día de servicios.

ARTÍCULO 7°. Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8°. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Cumplido pase al Departamento Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.495 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-78542-00 Louzao Ofelia Isabel S/Suc., a los herederos de LOUZA OFELIA ISABEL DNI 4.364.945 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.496 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-46997-94 Martínez Nelli Nicolasa S/Suc., según Resolución n° 2971 de fecha 24/09/2009, a los herederos de MARTÍNEZ NELLI NICOLASA, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.497 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-87285-00 Meléndez Celia Inés S/Suc., a los herederos de MELÉNDEZ, CELIA INÉS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.498 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2337-51376-83 y N° 21557-198148-11 MONGES JUAN RAMÓN S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.499 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-30230-05 Ortiz Herminia Estefanía S/ Suc. a los derechohabientes de ORTIZ HERMINIA ESTEFANÍA el Acta N° 2956 de fecha 28 de mayo de 2009.

VISTO... Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 4.152,39 por haberes jubilatorios indebidamente percibidos por el causante y atento al fallecimiento de la pensionada Sra. Herminia Estefanía Ortiz, dejar sin efecto lo establecido en el punto 2 de la Resolución de fecha 08/05/2008 aprobada por Acta N° 2906.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derecho habientes bajo apercibimiento de iniciar la acción que por derecho corresponda contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Notificar la presente mediante edictos y cumplido, de corresponder, siga su trámite para la confección de título ejecutivo para lo cual deberá tomar intervención el Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

ARTÍCULO 4. Pasen las presentes actuaciones al Departamento Técnico – Edictos - para su notificación, cumplido oportunamente gírense los autos de corresponder al Departamento Determinación y Liquidación de Haberes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.500 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-19371-93 Otero Ana María S/Suc., a los herederos de OTERO ANA MARÍA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.501 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-89795-76 Rial Eduardo Fausto S/Suc., a los herederos de RIAL EDUARDO FAUSTO a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.502 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5555-96 ROBLEDO MANUEL ALBERTO, la Resolución N° 37 de fecha 29 de abril de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-5555-96 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto ROBLEDO en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo (DNI 4.342.082 - Clase 1929) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación equiparára efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.503 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-1434-71 Vázquez Tomás S/Suc., a los herederos de VÁZQUEZ TOMÁS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18-02-2010 aprobada por Acta N° 2986, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.504 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

- 1.- EXPTE. N° 2350-148379-03. VIDE GRACIELA SUSANA, LA RESOLUCIÓN 728606 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 2.- EXPTE. N° 2803-090337-91 CÁNGARO GRACIELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN 721854 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012.
- 3.- EXPTE. N° 21557-91505-08 PERALTA LUCAS FABIÁN S/ SUCESIÓN A CARRO SOLANGE VALERIA LA RESOLUCIÓN 708109 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2012.
- 4.- EXPTE. N° 21557-107146-08 SOBRADO GRACIELA ESTER, LA RESOLUCIÓN 727924 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 5.- EXPTE. N° 21557-85459-07 DE MAIO MÓNICA GRACIELA, LA RESOLUCIÓN 724320 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012.
- 6.- EXPTE. N° 235063715-99 RUBINSTEIN MIRTA MABEL, LA RESOLUCIÓN 728459 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 7.- EXPTE. N° 21557-72945-07 LUIZ MARÍA CRISTINA, LA RESOLUCIÓN 725943 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2012, LA QUE INCLUYE EL CARGO DEUDOR QUE ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.895,58).
- 8.- EXPTE. N° 21557-201144-11 GIAQUINTO CONCEPCIÓN, LA RESOLUCIÓN 724200 DE FECHA 04 DE JULIO 2012.
- 9.- EXPTE. N° 21557-83311-07 CORTES SILVIA GRACIELA, LA RESOLUCIÓN 713095 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.
- 10.- EXPTE. N° 21557-133870-09 LARRUDE RICARDO ALBERTO S/ SUC A SEGUER EMA AIDA LA RESOLUCIÓN 727419 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012.
- 11.- EXPTE. N° 21557-116010-08 MESA DIEGO MARCELO S/ SUCESION A PERVIEUX SILVIA ALEJANDRO LA RESOLUCIÓN 725220 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2012.
- 12.- EXPTE. N° 21557-201503-11 CELENTANO MIGUEL MARIANO, LA RESOLUCIÓN 727723 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 13.- EXPTE. N° 21557-192382-11 CERISOLA JORGE ALBERTO S/ SUCESION, LA RESOLUCIÓN 727970 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 14.- EXPTE. N° 21557-87604-07 LANDA GRACIELA SUSANA S/ SUCESIÓN LA RESOLUCIÓN 728452 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 15.- EXPTE. N° 2337-2743-79 DUPRAT MARTA RAQUEL, LA Resolución 718569 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2012.
- 16.- EXPTE. N° 21557-88914-07 MALBOS ANA LÍA, LA RESOLUCIÓN 728154 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 17.- EXPTE. N° 2803-68062-90 DE LUCA EDELMA ALICIA, LA RESOLUCION 718368 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012.
- 18.- EXPTE. N° 21557-68860-07 TAVOLINI ANA MARÍA, LA RESOLUCIÓN 722904 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2012.
- 19.- EXPTE. N° 2350-74307-00 TOMA JORGE S/ SUCESIÓN A TOMA MARIA EUGENIA, LA RESOLUCIÓN 716571 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012.
- 20.- EXPTE. N° 21557-074219-07 AGUGGIA ESTER HAYDÉE LA RESOLUCIÓN 723599 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012.
- 21.- EXPTE. N° 2350-111528-01 ALONSO JUAN MIGUEL LA RESOLUCIÓN 716564 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2012.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.479 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

Expedientes en los que se declara de legítimo abono los haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a a favor de los herederos declarados judicialmente:

- 1.- EXPTE. N° 21557-113745-08. GORI OSCAR MIGUEL S/ SUC, LA RESOLUCIÓN 732497 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LOS HEREDEROS DE GORI OSCAR MIGUEL.
- 2.- EXPTE. N° 21557-77836-07. MARIETTA ÁNGELA MALVINA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 731312 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012, A LOS DERECHOAHABIENTES DE MARIETTA ÁNGELA MALVINA.
- 3.- EXPTE. N° 21557-192912-11 RIEIRO ELSA SUSANA S/ SUC LA RESOLUCIÓN 735318 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOAHABIENTES DE RIEIRO ELSA SUSANA.

4.- EXPTE. N° 2918-13432-92 RUGGIERO ALICIA MABEL S/SUC, LA RESOLUCIÓN 734390 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOAHABIENTES DE RUGGIERO ALICIA MABEL.

5.- EXPTE. N° 21557-98538-08 CARDOZO ALCIDES S/SUC, LA RESOLUCIÓN 735452 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOAHABIENTES DE CARDOZO ALCIDES.

6.- EXPTE. N° 21557-196409-11 VILA ESTHER AMABLE S/SUC, LA RESOLUCIÓN 734802 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOAHABIENTES DE VILA ESTHER AMABLE.

7.- EXPTE. N° 21557-174482-10 LOFEUDO UBALDO AQUILES S/SUC, LA RESOLUCIÓN 735710 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOAHABIENTES DE LOFEUDO UBALDO AQUILES.

8.- EXPTE. N° 21557-181299-11 STUART MILNE MIRIAM SUSANA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739987 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2012, A LOS DERECHOAHABIENTES DE LOFEUDO UBALDO AQUILES.

9.- EXPTE. N° 21557-197353-11 MEDRANO AIDA ELENA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 733151 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOAHABIENTES DE MEDRANO AIDA ELENA.

10.- EXPTE. N° 21557-151879-10 SEGOBIA PETRONA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 737082 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2013, A LOS DERECHOAHABIENTES DE SEGOBIA PETRONA.

11.- EXPTE. N° 2918-34044-94 Y N° 21557-6058-04 DOMINICALLE NÉSTOR FERNANDO S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738359 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOAHABIENTES DE DOMINICALLE NESTOR FERNANDO.

13.- EXPTE. N° 21557-181553-11 GOMEZ DELMIDIO PEDRO S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739518 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOAHABIENTES DE GÓMEZ DELMIDIO PEDRO.

13.- EXPTE. N° 2918-58101-74 CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738313 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOAHABIENTES DE CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN.

14.- EXPTE. N° 21557-31955-05 OSTERRIETH DOMINGA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739079 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOAHABIENTES DE OSTERRIETH DOMINGA.

15.- EXPTE. N° 21557-108048-08 FRAGALI MARÍA ELENA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739622 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOAHABIENTES DE FRAGALI MARÍA ELENA.

16.- EXPTE. N° 21557-206432-11 SALEM MIRIAM LILIANA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738346 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013.

17.- EXPTE. N° 21557-183033-11 MONTEROS ELSA DEL CARMEN S/SUC, LA RESOLUCION 735684 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

18.- EXPTE. N° 21557-170316-10 POSSENTI JUAN CARLOS S/SUC, LA RESOLUCION 736786 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2013.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.480 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 367

La Plata, 18 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7945/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TOVER SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-50412529-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 23- Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubros 150000- Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, 180000- Equipo industrial para alimentos y bebidas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Dr. Carlos A. Casazza n° 239 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Moscón n° 4186 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOVER SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-50412529-3, en los rubros 23- Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubros 150000- Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales,

180000- Equipo industrial para alimentos y bebidas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en la calle Dr. Carlos A. Casazza n° 239 – Villa Dominico, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Moscón n° 4186 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.219 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 368

La Plata, 20 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7942/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TABULAR S.A., C.U.I.T. 30-71069915-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, 110000- subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 11 de Septiembre n° 3009 piso 10° dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 771 piso 13° dpto "K" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TABULAR S.A., C.U.I.T. 30-71069915-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, 110000- subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 11 de Septiembre n° 3009 piso 10° dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 771 piso 13° dpto "K" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.220 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 373

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-16075/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, legajo N° 101.732, comunica el cambio de domicilio comercial, y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 50 n° 1164 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.732 de la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 50 n° 1164 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.221 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 372

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-13256/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GLUCK ARIEL MARIO, C.U.I.T. 20-22851912-0, legajo n° 100.860, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

#### CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GLUCK ARIEL MARIO, C.U.I.T. 20-22851912-0, legajo N° 100.860 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.222 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 371

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7990/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LÓPEZ GABRIEL PABLO, C.U.I.T. 20-22023020-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Somellera n° 1463 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Demaría N° 1461 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Somellera n° 1463 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y en la calle Avenida San Martín n° 1120 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LÓPEZ GABRIEL PABLO, C.U.I.T. 20-22023020-2, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle Somellera n° 1463 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Demaría n° 1461 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Somellera n° 1463 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y en la calle Avenida San Martín n° 1120 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.223 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 370**

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8024/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GRASSI JOSÉ IGNACIO, C.U.I.T. 20-27167368-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avellaneda n° 32 – Lincoln, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRASSI JOSÉ IGNACIO, C.U.I.T. 20-27167368-0, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle n° 32 – Lincoln, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.224 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 378**

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8018/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por EMPARAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71408224-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Rodrigo Albert n° 168 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 359 piso 7° dpto. 96 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMPARAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71408224-4, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Rodrigo Albert n° 168 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 359 piso 7° dpto. 96 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.225 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 377**

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8019/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OFFITEC S.A., C.U.I.T. 33-71369730-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 39 n° 833 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OFFITEC S.A., C.U.I.T. 33-71369730-9, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle 39 n° 833 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.226 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 376**

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8027/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PLAYA CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-63382048-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Julián Quintana n° 69 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PLAYA CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-63382048-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Julián Quintana n° 69 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.227 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1 DE TANDIL**  
**Departamento Judicial de Azul**

POR 3 DÍAS - "... Destrucción de Expediente.: El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Dr. Carlos Alberto Pocorena, comunica que el día 23 de mayo de 2014, se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes a este Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, comprendidos entre los años 2000 y 2007. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, sito en calle Uriburu Sur N° 775 de la Ciudad de Tandil, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Tandil. 17 de diciembre de 2013. Fdo.: Carlos Alberto Pocorena. Juez Correccional. Leonardo Adrián Ganly, Secretario.

C.C. 13.832 / ene. 3 v. ene. 7

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Necochea.** Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que JINTUAN LIN, con domicilio en calle 59 N° 4365, Pcia. de Buenos Aires DNI 94.026.553, vendió a la señora Li Chunying, con domicilio real en 74 N° 2960 de la Ciudad de Necochea, DNI 94.642.643 el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado supermercado denominado "Lider" ubicado en calle 59 Nro. 4365 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la Ciudad de Necochea.  
Nc. 81.642 / dic. 26 v. ene. 2

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** El Sr. BELIZAN HÉCTOR MANUEL comunica que cede y transfiere el Fondo de Comercio de Kiosco y Panchería sito en la Calle Sallares N° 851 Barrio 9 de Julio a la Sra. Acosta Marisa Graciela. Reclamamos de Ley en el mismo.  
Qs. 90.726 / dic. 26 v. ene. 2

**POR 5 DÍAS - La Plata.** ZÁRATE, DIEGO NAHUEL, vende, cede y transfiere el Fondo de comercio, Fondo del rubro Restaurant, que gira bajo el nombre Jesolo Sito en calle 14 Nro. 686 de la Ciudad de La Plata y todos los demás componentes del mismo, a Cartagena S.A. CUIT 30-71410474-4. Reclamamos de Ley Calle 49 N° 784 La Plata. Dr. Gustavo Ricci, Contador.  
L.P. 117.870 / dic. 26 v. ene. 2

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** El Escribano Víctor María de Pol, Adscripto al Registro N° 14 del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. con domicilio en Mitre 493, Quilmes, Pcia. Bs. As., al fin dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, que ANA MARÍA DEL CARMEN PAVLOVICH, D.N.I N° 5.255.069, domiciliada en calle Rocha 1612, Piso 11° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Pablo Humberto Rojas DNI N° 22.884.486, con domicilio en la calle Arenales N° 2275 Piso 9° Dto. "C" de la Ciudad de Mar del Plata, el Fondo de Comercio del Hotel Residencial "Dubrovnik" ubicado en La Rioja N° 1063, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Víctor M. Pol, Escribano.  
Qs. 90.709 / dic. 26 v. ene. 2

**POR 5 DÍAS – Haedo.** HEIMAN FABIO ADRIÁN, transfiere a María de los Ángeles Otero, rubro: Joyería Relojería Bijouterie, ubicado en Perito Moreno N° 69, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.516 / dic. 30 v. ene. 6

**POR 5 DÍAS – Morón.** ALTOMARE ANDREA SOLEDAD, transfiere al Sr. Cerda Ricardo Fermín, Artículos de limpieza, fiambrería, despensa, Artículos de uso doméstico, sito en la calle Boulevard Juan Manuel de Rosas 278, Morón, Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.593 / dic. 30 v. ene. 6

**POR 5 DÍAS - Zárate.** SCIAMANNA SEBASTIÁN IGNACIO Y ROSARIO JUAN PABLO S.H., CUIT 30-71182952-7 domicilio legal Justa Lima 780, cambia su razón social desde la fecha 01/04/2013 a Rosario Juan Pablo, CUIT 20-27084836-3. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.892 / dic. 30. v. ene. 6

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** LI LIQIN, transfiere a Guo Meihua, Rubro: autoservicio de comestibles, bazar y limpieza, sito José María Paz 1041/43, Ituzaingó Pdo. Ituzaingó, Provincia Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.617 / dic. 30 v. ene. 6

**POR 5 DÍAS - William Morris.** JORGE ANTONIO VALDEZ MONTIEL, transfiere a Rosalina Valdez Montiel,

rubro: despensa, fiambrería, prod, lácteos, huevos, carbón envasado, art de limpieza y uso doméstico, helados E/O/P/U, venta de garrafas 10 kg. (como máximo), ubicado en P. Risso N° 2732, Partido de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.520 / dic. 30 v. ene. 6

# Convocatorias

## TURISMO EL PUENTE Sociedad Anónima

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Turismo el Puente S.A., el 25/01/2014 a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 548 Lanús, para el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1.- Designación 2 accionistas para firmar Acta.  
2.- Motivos por los que se convoca fuera de término.  
3.-Consideración Memoria, gestión directorio y consejo, Balance, resultados e informes ejercicio al 30/VI/13.  
4.-Designación de miembros del Consejo de vigilancia por 3 ejercicios.  
5.-Honorarios directorio y Consejo Vigilancia. Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad del Art. 299 LSC. Enrique G. Placente, Contador Público Nacional.  
L.P. 117.836 / dic. 26 v. ene. 2

## POLICLÍNICA PRIVADA DE BALCARCE S.R.L.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS.- Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 2013, a las 20 hs., en su Sede Social de calle 28 N° 919, de la ciudad de Balcarce:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Consideración de Memoria, Balance General y Evolución de Patrimonio Neto.  
2) Aprobación de gestión de gerencia al cierre de ejercicio.  
3) Elección de socios gerentes de acuerdo estatuto.  
4) Convalidación de propuestas de cesión de cuotas sociales; Herederos declarados y adquirentes de cuotas sociales presentarse con documentación que acredite tal condición. Pedro Zubiaurre, Socio Gerente.  
G.P. 93.918 / dic. 26 v. ene. 2

## LATITUD 38 SUR S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Latitud 38 Sur S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de enero de 2014 a las 09:30 hs. en el domicilio de Gaboto nro. 3257 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs As., para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Razones de la realización de la Asamblea fuera del término legal.  
3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/05/2013.  
4) Consideración de los resultados del ejercicio.  
5) Determinación de los honorarios a los directores que realizaron tareas en exceso de la manda del Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales.  
6) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio concluido el 31/05/2013.  
7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.  
8) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Morcella Marcos, Contador Público.  
G.P. 93.978 / dic. 26 v. ene. 2

## DINA S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Dina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria el 27.01.14 a las 16 hs., en la Sede Social Luis M. Campos N° 859, Bernal, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.  
2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ero. del ejercicio cerrado al 31.03.13.  
3) Tratamiento del resultado del ejercicio. José María Cardo, Síndico.  
L.Z. 145.058 / dic. 30 v. ene. 6

## DINA S.A.

**Asamblea General Extraordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Dina S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 27.01.14 a las 18 hs. en la Sede Social Luis M. Campos N° 859, Bernal, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Venta de la propiedad sita en Luis M. Campos N° 859, Bernal. José María Cardo, Síndico.  
L.Z. 145.059 / dic. 30 v. ene. 6

## LABORATORIOS FUNKEN S.A.I.C.

**Asamblea General Extraordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Laboratorios Funken S.A.I.C. Fabricación de componentes electroacústicos, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de enero de 2014 a las 11 :00 horas en la Sede Social de la calle Warnes 2876, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1- Informar la gravísima situación económica por la que atraviesa la empresa.  
2- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.  
Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.  
L.Z. 145.085 / dic. 30 v. ene. 6

## ÁNGEL VIVANCO y CÍA. S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS: Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 2014, a las 19 hs. en la Sede Social de Alsina 701 de la Ciudad de Bolívar, para considerar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1º Razones de convocatoria fuera de término.  
2º Designación dos asambleístas.  
3º Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el 55º/56º/57º ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2011, 2012 y 2013.  
4º Consideración Gestión Directores y Sindicatura.  
5º Fijación Honorarios Directores.  
6º Consideración Resultados No Asignados.  
7º Fijación numero y elección directores.  
8º Elección síndico titular y suplente. El directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Ángel Esteban Vivanco, Presidente.  
O.L. 98.445 / dic. 30 v. ene. 6

## EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de "El Puente Sociedad Anónima de Transportes" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social de Avda. Rivadavia N o 548 de la Localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As el día 25 de enero de 2014 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el Art. 234 Inc. 1 L.S.C. correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2013.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2013.

5) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.).

6) Ratificación de la designación de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia efectuado por la asamblea ordinaria celebrada el día 28- 12-2012.

7) Designación de tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de dos ejercicios en reemplazo de los Sres. Darío Canoura, Gustavo Andrés Rey y Daniel Méndez.

8) Designación de tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de dos ejercicios en reemplazo de los Sres. Claudio Rivera, José Manuel Díaz y Gustavo Chida. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Hugo Ramiro Ballester, Notario.

L.P. 118.010 / dic. 30 v. ene. 6

**MANUEL M. MORALES E HIJOS S.A.****Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 18/12/13 se resuelve convocar Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Sede Social calle 46 n° 680, 6° "1" de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata el día 31 de enero de 2014 a las 15 hs. en 1ra. convocatoria y 16 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Lectura y aprobación del Acta anterior.

3) Consideración de la reducción del capital social;

4) Reforma del estatuto social.

Se resolvió asimismo convocar para el mismo día a Asamblea Anual Ordinaria a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y 18 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Lectura y aprobación del Acta anterior.

3) Motivos del llamado fuera de término para el tratamiento del ejercicio 2012.

4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 31/12/12.

5) Aprobación de la Gestión del Directorio y la asignación de su retribución.

6) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 31/12/13.

7) Aprobación de la Gestión del Directorio y la asignación de su retribución.

8) Renovación de Autoridades.

9) Exposición de la situación económica y financiera de la sociedad. Autorización de enajenación de activos para afrontar los pasivos existentes o en su caso la aprobación de aportes irrevocables por parte de los accionistas. Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. Fdo. Marcelo M. Morales. Presidente.

L.P. 117.945 / dic. 30 v. ene. 6

**CHEMOTÉCNICA S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de enero de 2014, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la empresa

sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón (ex. Camino Real) N° 207 y Marconi, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Evaluación del negocio de Adhesivos y consideración de su continuidad.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. M. Bernarda Nápoli, Abogada.

L.P. 117.944 / dic. 30 v. ene. 6

**ASOCIACIÓN DE PRÁCTICOS DEL RÍO DE LA PLATA Y ZONAS DEL LITORAL MARÍTIMO ARGENTINO PROTECCIÓN RECÍPROCA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 31 de nuestro Estatuto, se convoca a los Sres./as. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de febrero de 2014 a las 17 horas en primera convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de Av. Belgrano, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°. Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.

2°. Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3°. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.

4°. Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora.

5°. Establecimiento del valor de la cuota societaria. Medidas a adoptar.

6°. Ratificación de las Asambleas celebradas en fecha 24/10/2007, 22/10/2008, 11/11/2009 y 20/10/2010.

7°. Reforma del Estatuto y aprobación de los Reglamentos Internos.

El abajo firmante fue designado por Asamblea ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2012, según consta en el libro de Actas de Asambleas. Marcos R. Castro, Capitán de Ultramar, Presidente.

C.F. 31.169 / dic. 30 v. ene. 6

**Colegiaciones****COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: DONATO TERESA DEL CARMEN (Reg. 3383) de Av. Carlos Tejedor 368 2° D de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.990 / ene. 3 v. ene. 6

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

PR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: QUIROGA ADRIANA VALERIA, de Concepción Arenal 5930, y ETCHEGORRY GASTÓN ADALBERTO de Av. Colón 3045 8° A, ambos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.989

**Sociedades****KEFIPA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Felipe David Klein, argentino, soltero, cocinero, DNI 26.895.445, nacido el 29/12/1977, CUIL 20-26895445-8, domiciliado en Diego Palma N° 158 Piso 3° "F", San Isidro, Prov. de Bs As; Bernardo Kevin Klein, argentino, soltero, Ing. en Petróleo, DNI 31.090.062, nacido el 27/7/1984, CUIL 20-30090062-2, domiciliado en Diego Palma N° 158 Piso 3° "F", San Isidro, Prov. de Bs As y Nicolás Alejandro Padilla, argentino, soltero, Lic. en Publicidad, DNI 31.239.363, nacido el 27/9/1984, CUIL 20-31239363-9, domiciliado en Martín Rodríguez N° 79, San Fernando, Prov. de Bs As, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Constitución: por instrumento privado de fecha 4-12-13. Denominación: Kefipa S.R.L. Domicilio social: Diego Palma N° 158 Piso 3° "F", San Isidro, Prov. de Bs. As. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, a la explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, hamburguesería y panchería, servicios de lunch, servicio de catering, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico; servicios de asesoramiento gastronómicos; venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión o cualquier otro acto a tal efecto. Plazo: 99 años. Capital: \$ 21.000. Administración: 1 a 3 gerentes, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. También podrán designarse suplentes. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/3. Gerente designado: Felipe David Klein y Nicolás Alejandro Padilla; Bernardo Kevin Klein, como suplente. Todo ellos constituyen domicilio en Diego Palma N° 158, Piso 3° "F", San Isidro, Prov. Bs As. Representación legal: a cargo de la gerencia. Sede Social; Diego Palma N° 158 Piso 3° "P", San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Jorge Raúl Postiglione, autorizado por instrumento privado de fecha 4-12-13. Jorge Raúl Castiglione, Abogado.

S.I. 43.321

**SOTO IL MONTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Socios: Alejandro Carissimi, nac. 21-09-85, soltero, argentino, estudiante, dom. calle 10 s/N° del Paraje Doña Lala, Franklin, Partido de Mercedes, DNI 31.827.741, CUIT 23-31827741-9 y Julián María Carissimi, nac. 08-07-53, soltero, argentino, Ingeniero Industrial, dom. Av. Del Libertador 3736 Piso 4° Dpto. A de Olivos (Bs. As.), DNI. 10.620.953, CUIT 20-10620953-8. 2) Instrumento privado del 01/11/2013. 3) Denominación: Sotto Il Monte S. R. L. 4) Domicilio: Calle 10 s/N° del Paraje Doña Lala, Franklin, Partido de Mercedes. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícola Ganadero - Exportación de todos los productos y subproductos relacionados con las actividades agrícolas y ganaderas en general, Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Comercial e industrial: El montaje, fabricación, reparación, importación, exportación, comercialización y servicios de todo tipo de maquinarias forestal, agrícola, ganadera y de jardinería, compra venta de repuestos, insumos implementos forestales, agrícolas y afines. Para todas aquellas actividades que las normas así lo requieran, las mismas serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 40.000 en 400 cuotas de \$ 100 c/u y de un voto por cuota. 8) y 9) Gerente:

Socio Alejandro Carissimi. Duración de mandato: duración de la sociedad. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sebastián Vallese, Contador Público.

Mc. 68.455

### PETROGAS TANDIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2012 se resolvió: a) fijar el número de Directores Titulares en cinco y en uno el de Suplentes; b) designar Directores Titulares, con mandato por tres ejercicios, a: Antonio Gagetti, Alfredo Gabriel Gagetti, Alberto José Antonio Gagetti, Lidia Alicia Gagetti y Liliana Graciela Gagetti; c) designar Directores Suplentes, con mandato por tres ejercicios a: Adelina Vera Garri de Gagetti, d) designar Presidente del Directorio a Antonio Gagetti y Vicepresidente a Alfredo Gabriel Gagetti. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Jorge A. Serrano, Abogado.

Tn. 91.674

### LOS JURIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Vilma Vanesa Vega, casada, titular del DNI 28.162.177, 33 años, nacida el 2 de septiembre de 1980, argentina, empresaria, con domicilio en Ensenada 505, de la localidad de Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y Clara Rosa Vega, titular del DNI 13.703.887, 53 años, nacida el 14 de abril de 1960, argentina, empresaria, con domicilio en Mario Bravo 1521, de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento Constitutivo: 30 de septiembre de 2013. Denominación "Los Juries S.R.L.". Domicilio Social calle Mario Bravo 1521, localidad Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Dedicarse a la confección, diseño y revisado de prendas de vestir, lencería y blanco, para hombres, mujeres y niños, la actividad se realizará por producción propia y tercerizada, tercerizar la propia producción; comercialización de prendas de vestir, lencería y blanco de producción propia o de terceros; prendas de vestir, lencería y blanco que no sea de confección propia, importación y exportación de materia prima o productos terminados y prendas confeccionadas por terceros, máquinas, herramientas y accesorios relacionados con el rubro. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos en este estatuto. El Capital Social será de \$ 200.400 integrado en su totalidad en bienes no dinerarios. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad tendrá una duración de 99 años. Se designa a la Socia Clara Rosa Vega como Socio Gerente. Se autoriza a llevar a cabo todos los diligenciamientos inherentes a las inscripciones ante la Dirección Provincial de las Personas Jurídicas, AFIP, ARBA y otros, Rúbrica de Libros y toda otra gestión que requiera la constitución y puesta en marcha de la S.R.L.: a la Sra. Stella Maris Oviedo, titular del DNI 11.145.843 y CUIT 27-11145843-5, al Dr. Daniel Arnaldo Hernández cuyo legajo profesional ante el C.P.C.E.P.B.A. es 22.215-1 T° 89, F° 237, su DNI 8.236.280 y CUIT. 20-08236280-1 y al señor Javier Edgardo Videla, titular del DNI 28.145.460 y CUIT 23-28145460-9. Daniel A. Hernández, CPN.

S.M. 54.594

### CULLERGONDO - CARRES S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea 24-04-13 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, presidente: Eduardo Pablo Urio, directora suplente: Sandra Karina Lareo. Sandra Karina Lareo, Contadora Pública.

Mn. 160.479

### FRÍO BLANCO S.A.

POR 1 DÍA - Accionistas: Germán Alejandro Rodríguez, arg., 01/09/71, solt., empr., DNI 22.326.600, CUIT 20-22326600-3, domic. C. Casares 1055, 1° C. Castelar, Bs. As., Cecilia Noemí Rodríguez, arg., 05/02/79, solt., empr., DNI 27.089.912, CUIT 27-27089912-4, domic. C. Casares 1055, 1° C. Castelar, Bs.

As. 2) Const.: Esc. Púb. N° 718 de 05/12/2013.3) Frío Blanco S.A. 4) Realizar por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el extranj. las sig. act.: Comerc.: Cpra-vta., distr. p/mayor y/o menor, almac., frac. y/o proc., de prod. primarios, interm., finales y sus deriv. 2) Comerc. por internet u otros medios. b) Servicios: 1) Serv. mant. Integ. edilicio p/cont. directa o licit. públ. o priv. 2) Constr., remodel., ampl., reduc., elev., ref., mejoras en terrenos., construir caminos, cloacas, canales, puentes y obr. sanit., redes electro en baja y media tensión, alumbrado públ., en predios, aún afect. a leyes nac., prov. y/o munic., Ley P.H., urb. y loteos. 3) Mov. y trasl. de suelos. 4) Alq., Rep., reconstr., renov., remodel. de bienes mueb. e inmueb., maq. y equipos utilizados en constr. y manipulación de mat. como elevadores, grúas, transp., equipos y máq. viales e incluso alquiler de frío en naves o cámaras. Toda otra prest. de serv. no prohibida por normas legales. 5) Transp. de carga de conformidad a los requisitos de la leg. vigente para c/u de ellos, incluso transp. de prod. aliment., elementos sólidos y líquidos, prod. de suelo, tierra, demolic., transp. residuos espec., su logística y distrib. p/cta. propia o ajena. c) Financieras: mediante prést. c/garantía, incluso real, a corto/largo plazo, para financiar operac. y negocios, como así también cpra-vta. de acc., títulos, debentures y toda clase de valores mob. y papeles de cred., de cualquiera de los sist. o modalidades, hipot. o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bs. muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, ctas. partes y derechos, inclusive prop. Intelect. o industr. Exceptúan operac. de Ley de Ent. Financ. o que requiera intermed. de ahorro pub. d) Inmobiliarias: Cpra-vta., constr., refacción modif., permuta, administr., locac. y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y edificios de P.H. e) Industriales: fabricar, armar, ensamblar, terminar todo tipo de art., y realizar financ. de operac. soc. obrando como acr. prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar toda operac. necesaria de carácter financ. permitida por la legisl. vigente, siempre con dinero propio. Para todo lo cual la soc. tiene plena capacidad juríd. 5) Durac: 99 años. 6) Cap. Soc.: doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias Nominativas no endosables de diez pesos valor nominal c/u de ellas y con derecho de un voto por acción. El cap. soc. podrá ser aumentado hasta el quintuplo conforme el art. 188 LSC. 7) Administr. y representac. legal y uso de la firma social a cargo del Directorio duración tres ejerc. 8) Ejerc. Soc. 31 agosto. 9) Sede Soc.: C. Casares 1055, 1° C. Castelar, Bs. As. 10) Fiscalizac. accionistas conforme art. 55 LS. 11) Directorio: Presid.: Germán Alejandro Rodríguez. Vicepresid.: Cecilia Noemí Rodríguez. Director Supl.: Ana María Saavedra. Antonio Eduardo Cannavo, C.P.

Mn. 160.504

### BELL BOSCH S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2013, comparecen el Sr. Damián Bermúdez, argentino, nacido el 4 de abril de 1990, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.818.118, soltero, domiciliado en la calle 460 esquina 21 D N° 1595 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. Ezequiel Bermúdez, Argentino, nacido el 10 de julio de 1988, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.899.594, soltero, domiciliado en la calle 460 Esquina 21 D N° 1595 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Expresan por instrumento público del 24/10/2013: 1°) Constituir: una Sociedad Anónima con la denominación de Bell Bosch S.A., con domicilio social en la calle 460 esquina 21 D N° 1595 de la localidad de City Bell, jurisdicción de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2°) Objeto: I) Comerciales, II) Inmobiliarias, III) Financieras, IV) Constructoras, V) Importadora y Exportadora. 3°) Duración: 99 años. 4°) Capital Social: El Capital Social se fija en pesos cien mil (\$100.000,00), representado por 1.000 Acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos por acción y de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. La integración se realiza en efectivo y en este acto en un 25 % debiendo integrar el resto en efectivo y en un término no mayor a dos años contados desde la presente, respetando las proporciones de cada accionista. 5°)

Administración: Presidente: Damián Bermúdez Director Suplente: Ezequiel Bermúdez. Con mandato por tres ejercicios. 6°) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. C.P.N. Juan Diego Colli.

L.P. 117.360

### FAMA MUSIC Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 912 del 27/11/2013, por Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 18 de noviembre de 2013, se resolvió en forma unánime aumentar el capital social de Pesos siete millones a pesos diez millones, mediante la "Capitalización de la cuenta resultada No Asignados por valor pesos tres millones (\$ 3.000.000)", modificando consecuentemente el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de pesos diez millones (\$ 10.000.000) representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos cada una y de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.950". Sometido a votación lo manifestado y propuesto es aprobado en forma unánime. Dicha Asamblea fue citada conforme a derecho según Acta de Directorio N° 31 de fecha 2 de noviembre de 2013. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 117.364

### CRIADERO PORCIHE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por omisión en edicto anterior se hace saber que el socio Federico Roncoroni es de estado civil casado. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 117.361

### BOLPLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por homonimia se modifica la denominación social, Visu S.R.L., cambia por Bolpla S.R.L. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 117.366

### CONSTRUCCIONES MUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro D. Lugones, 5/12165, DNI 17660007, ingeniero, y Rosana Jarros, 25/3/67, DNI 18010502, arquitecta, ambos arg., casado y con domicilio en 508 N° 2786 Manuel B. Gonnet. 2) 29/11/13, 3) Construcciones Mur S.A.) 13 N° 928 Tolosa, La Plata. 5) Constructora, Inmobiliaria, Administración Fiduciaria, Man. y Servicios, Financiera e Inversora: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente Alejandro D. Lugones Dir. Sup. Rosana Jarros, 3 ejercicios. Art. 55. 9) Representación: El Directorio. 10) 31 /12. Jorge Alejo Villa Abridge, Abogado.

L.P. 117.365

### LEÓN FARMACÉUTICA Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Asamblea Extraord. del 5/09/2013. Aumento de Capital. Reforma de estatuto. Art. 1°: Domicilio social 6502. Villa Adelina. Pdo. Vte. López. Socia Comanditada María Constanza Pasqualetti. Socio Comanditario Jorge Omar Selma. Art. 4°. El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000, repres. \$ 49.000: Capital Comanditario y \$ 1.000: Capital Comanditado. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 117.372

### AGF RETAIL I S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 1 del 11/12/2013 se aceptó la renuncia de Samanta Nogaró y se decidió por unanimidad designar como Director Suplente a Bernardino Antonio Olivera. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 117.371